



Bases de la Convocatoria Becas de fortalecimiento UNRC Comunica-ciencia

Secretaría de Ciencia y Técnica Universidad Nacional de Río Cuarto

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto (SeCyT- UNRC) convoca a estudiantes avanzados en su carrera de pregrado y grado, para cubrir el cupo de hasta 10 (diez) Becas de fortalecimiento UNRC Comunica-ciencia. Se otorgarán hasta 2 (dos) becas para cada una de las 5 unidades académicas de la UNRC. Estas becas tienen como objetivo fundamental promover y estimular el desarrollo de aptitudes para la comunicación de la ciencia en estudiantes de carreras de pre grado y grado de la UNRC.

Esta convocatoria y sus bases se enmarcan en las acciones relacionadas con el fortalecimiento de la comunicación pública de la Ciencia y la Tecnología de la SECyT UNRC. El becario y su director deberán trabajar en colaboración con los Secretarios de Investigación de cada unidad académica.

Toda la carga de información y de archivos se realizará mediante SIGEVA-UNRC, Sistema Integral de Gestión y Evaluación de la UNRC, que permite acceder a través de una plataforma web (Intranet) y por medio de un navegador de Internet, a toda la información necesaria para gestión de becas y proyectos
<https://unrc.sigeva.gob.ar/auth/index.jsp>

El financiamiento de esta convocatoria proviene de fondos propios de la SECyT.

1.- APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria para aspirantes a Becas de fortalecimiento UNRC Comunica-ciencia estará abierta desde el **martes 21 de julio de 2026** y hasta el **lunes 3 de agosto de 2026**.

2.- TIPOS DE BECAS Y MONTO

Las Becas de fortalecimiento UNRC Comunica-ciencia tendrán un estipendio mensual, que se abonará según certificación mensual laboral rubricada por el becario, su director y la autoridad pertinente de la unidad académica. La **NO** presentación de la misma, en tiempo y forma, durante tres (3) meses implica la renuncia indeclinable al beneficio y la presentación del Informe Final correspondiente.

La dirección de este tipo de beca es compatible con la dirección de otro tipo de becas para estudiantes.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

- a. Las Becas de fortalecimiento UNRC Comunica-ciencia, se otorgarán para cumplir tareas en las diferentes unidades académicas. Las líneas de acción propuestas por cada unidad académica se presentan en el Anexo I.
- b. Las actividades de los becarios deberán ser guiadas por un "Director" que cumpla los requisitos para dirigir una



beca de vinculación (RCS 0211/17). Se podrá disponer de un Co- Director en caso de que fuera necesario, quien podrá ser docente o no-docente de la UNRC.

4.- REQUISITOS PARA SER ASPIRANTE A LAS BECAS

Podrá ser aspirante a Becas de fortalecimiento UNRC Comunica-ciencia cualquier estudiante efectivo de carrera de pregrado y grado de la UNRC, que cumpla con las siguientes condiciones de admisibilidad:

- a) Ser estudiante efectivo de la UNRC
- b) Tener aprobado como mínimo el 50% del Plan de Estudio de la carrera correspondiente al momento del cierre de la convocatoria.
El porcentaje se calculará tomando la relación entre las horas aprobadas y las horas totales que posee el plan de estudio, que figuran en el Rendimiento Académico obtenido del SIAL (Sistema Integral de Alumnos - UNRC).
- c) No tener una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad con el director o codirector de la Beca.

5.- REQUISITOS PARA SER DIRECTOR O CODIRECTOR

- 5.1.- Las tareas de los becarios estarán guiadas por un Director, miembros del equipo donde se inserta el becario, y que deberá ser docente efectivo de la UNRC. Se podrá disponer de un Co-Director, que podrá ser docente o no-docente con cargo efectivo en de la UNRC.
- 5.2.- Cada director/codirector podrá postularse para dirigir hasta un aspirante a beca.
- 5.3.- En los casos en los que se prevé que el director de un becario alcance la edad jubilatoria contemplada por la ley durante el desarrollo del proyecto de beca, el mismo deberá incluir obligatoriamente la figura de un codirector, quien asumirá la responsabilidad académica y administrativa del estudiante en el caso del cese de sus actividades.

6.- DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El aspirante deberá postular mediante SIVEGA-UNRC y procederá a la carga de los datos personales y laborales. El lugar de trabajo debe corresponder al lugar de trabajo del **director** del plan propuesto.

La Admisibilidad de las solicitudes receptadas en cada unidad académica será evaluada por las distintas Comisiones Técnicas, quienes controlarán el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.

Se adjuntarán los siguientes archivos:

- **Plan de trabajo** (en formato pdf).
- **Rendimiento académico obtenido del SIAL** (opción: “materias aprobadas y desaprobadas”) de la carrera por la cual se postula, digital.
- **Constancia de CUIL del/la aspirante**, obtenida de ANSES, digital.
- **Curriculum vitae** (en formato pdf).
- **Copia digital en pdf que certifique lo declarado como “otros antecedentes”** y que respalden los datos de curriculum.

La postulación del estudiante generará un código que el o los directores deben cargar en su SIGEVA a fin de vincularlos en la presentación. Mediante dicha vinculación, el o los directores avalan la postulación del estudiante.

NOTAS:



1. El título del Proyecto del aspirante deberá ser escrito en formato de oración, evitando las palabras en mayúsculas, salvo que resalten algún término importante.
2. En el caso que el estudiante que se postula, curse dos o más carreras, deberá presentarse a la beca por la carrera de mayor porcentaje de materias aprobadas.
3. Plan de trabajo: debe programarse para un período de 12 (doce) meses. Los tiempos de ejecución de las tareas planteadas deben tener correspondencia con el Cronograma previsto de actividades en el cual se enmarca.

Las consultas referidas a la convocatoria deberán remitirse a la dirección de correo electrónico de la unidad académica por la que se postule:

Fac. de Agronomía y Veterinaria: secyt@ayv.unrc.edu.ar

Fac. de Ciencias Económicas: scyt@fce.unrc.edu.ar

Fac. de Ciencias Exactas: investigacion@exa.unrc.edu.ar

Fac. de Ciencias. Humanas: secinvestigacion@hum.unrc.edu.ar

Fac. de Ingeniería: secinv@ing.unrc.edu.ar

7.- ADJUDICACIÓN

Quienes resulten beneficiados, deberán enviar la “Nota de aceptación” de su designación en un término de cinco días hábiles a partir de ser notificado, a la Secretaría de Investigación de la unidad académica correspondiente. **En caso de no cumplir con este requisito el estudiante no será designado - sin excepción.**

8.- RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Las Becas de fortalecimiento UNRC Comunica-ciencia son incompatibles con Ayudantías de Investigación, Ayudantías de Segunda, Becas de fin de carrera o similares. Quedan exceptuadas de esta incompatibilidad las Becas de ayuda socio-económica.

9.- OBLIGACIONES DE BECARIOS Y DIRECTORES

Tanto el becario como el director, deberán informar cualquier cambio en las condiciones iniciales de la beca, tales como: renuncia anticipada, ausencia temporal del lugar de trabajo, egreso, obtención de cargos rentados. Así mismo, deberán cumplir con la certificación de actividades mensuales y presentación del informe final.

Además, el becario deberá:

- a) Cumplir el plan de trabajo aprobado y la dedicación establecida.
- b) Ajustar los contenidos producidos a criterios de rigurosidad científica, accesibilidad comunicacional y responsabilidad ética.
- c) Respetar las políticas institucionales de comunicación, uso de imagen y lineamientos gráficos vigentes.
- d) Presentar el informe final en los plazos establecidos.
- e) Coordinar la publicación y difusión de los materiales con la Secretaría de Ciencia y Técnica y, en su caso, con la unidad o área correspondiente.
- f) Realizar al menos una (1) actividad de formación complementaria promovida por la Secretaría de Ciencia y Técnica durante el período de la beca.



g) Colaborar en las actividades institucionales de comunicación pública de la ciencia y la tecnología, y en los eventos de divulgación organizados por la Secretaría de Ciencia y Técnica durante la vigencia de la beca.

10.- EXCEPCIONALIDADES

Toda excepción a estas bases, por cualquier caso que se suscitase, será tratada por el Consejo de Investigación de Ciencia y Técnica por expreso pedido del interesado e ingresada al organismo por medio del consejero de la Unidad académica correspondiente al Director del postulante. Este trámite será realizado con tiempo prudencial para su abordaje sin que afecte el normal procedimiento de las actuaciones.

11.- INFORMES

Finalizada la beca de fortalecimiento UNRC Comunica ciencia, el becario deberá presentar un informe completo para ser evaluado. El formato del informe es único y se elevará mediante SIGEVA-UNRC.



Anexo I

Líneas de acción propuestas por cada unidad académica.

Facultad de Ciencias Económicas

- Contribuir al diagnóstico de la divulgación científica y técnica en la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la UNRC, colaborando en la identificación de áreas a mejorar y potenciales estrategias de fortalecimiento.
- Sistematizar las estrategias de divulgación de las ciencias económicas en distintas universidades de América Latina y Europa, ayudando a identificar prácticas exitosas que puedan adaptarse al contexto local.
- Colaborar en el desarrollo de líneas de acción destinadas a optimizar la divulgación de actividades científicas entre los estudiantes de grado, favoreciendo su participación y comprensión de la ciencia.
- Apoyar la planificación de estrategias de divulgación dirigidas al público en general y a estudiantes universitarios, promoviendo un mayor acceso al conocimiento científico y su comprensión.
- Contribuir al diseño de iniciativas enfocadas en la divulgación de las ciencias económicas para estudiantes de nivel secundario, ayudando a generar interés y facilitar la comprensión de temas clave.

Facultad de Agronomía y Veterinaria

- Fomentar la colaboración entre la investigación básica y aplicada, mejorando las estrategias de difusión de las investigaciones que se desarrollan en la Facultad de Agronomía y Veterinaria.
- Diseñar estrategias de comunicación eficaces y responsables. Incentivar a los pares a participar de actividades de investigación para trabajar con los estudiantes en la participación y comprensión de la ciencia.
- Promover la divulgación de las investigaciones que se realizan en nuestra Facultad al público en general a través de pitches donde se presenten ideas, productos o servicios de manera de despertar interés en las ciencias y revalorizar dichas actividades.

Facultad de Ciencias Humanas

- En esta convocatoria, se pretende transformar la investigación académica en narrativas accesibles y cercanas para la comunidad. El propósito es transferir los conocimientos generados en la Facultad de Ciencias Humanas más allá de los formatos tradicionales, visibilizando a través de un lenguaje claro el impacto real y las transformaciones producidas en los barrios, las escuelas y la región gracias a cada investigación.
- Buscamos 2 estudiantes con perfil narrativo y audiovisual, interesados/as en el trabajo de campo, el diálogo con la comunidad y la producción de contenidos transmedia que logren conectar con el público y poner en valor el sentido de la producción académica.
- La idea es mostrar de manera clara cómo el conocimiento científico de la universidad contribuye a mejorar la vida cotidiana de las personas, a través de narrativas audiovisuales.

Facultad de Ingeniería

- Establecer un sistema de comunicación efectivo que permita la difusión de las actividades, convocatorias y logros de los grupos y laboratorios de investigación de la Facultad de Ingeniería (FI) a través de medios digitales, promoviendo su impacto y visibilidad tanto en el ámbito académico como en la comunidad en general.
- Analizar los medios y canales de comunicación más adecuados para realizar la difusión de las tareas tanto a la



comunidad académica como a la sociedad en general.

- Generar contenido accesible y atractivo que comunique los logros, actividades y avances de los grupos y laboratorios de investigación a la comunidad en general.
- Promover la vinculación con el medio que facilite el intercambio de información y el conocimiento científico.
- Difundir las convocatorias de investigación y oportunidades abiertas a la comunidad académica y científica de la FI, así como los resultados obtenidos, adaptando el mensaje para diferentes audiencias.
- Relacionar los proyectos de investigación de la Facultad de Ingeniería con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacando cómo contribuyen al logro de estas metas globales.
- Monitorear y evaluar el impacto de las estrategias de comunicación para asegurar que la información esté llegando a los públicos objetivo y se esté generando interacción y participación.
- Realizar las tareas bajo la dirección del área de comunicación de la FI y la secretaria de investigación y desarrollo tecnológico de la FI.
- Generar contenido en páginas web.

Resultados Esperados.

- Mayor visibilidad de los proyectos y actividades de investigación de la FI.
- Mayor posicionamiento institucional, mejor visibilidad y comprensión de los proyectos de la Facultad de Ingeniería alineados con los ODS,
- Mayor impacto social y académico.
- Incremento en la participación en convocatorias de investigación.
- Material gráfico y audiovisual actualizado y disponible para futuros proyectos de divulgación.
- Establecimiento de un flujo continuo de información entre los grupos de investigación y el área de comunicación de la FI.

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-químicas y Naturales

- El plan de acción a desarrollar por el/la becario/a puede abarcar una o varias de las siguientes actividades:
- Relevar y sistematizar información sobre los grupos, laboratorios y equipos de investigación de la Facultad.
- Generar y mantener actualizada una base de datos institucional que integre información sobre líneas de investigación, integrantes, proyectos, publicaciones, equipamiento y datos de contacto de los grupos de investigación.
- Colaborar en el diseño de herramientas que permitan la integración de dicha información con la página web institucional, favoreciendo su consulta y actualización permanente.
- Elaborar contenidos de divulgación y comunicación institucional relacionados con actividades de investigación, extensión, transferencia tecnológica y vinculación con el medio.
- Realizar entrevistas y relevamientos a investigadores/as, becarios/as y equipos de trabajo con el fin de visibilizar capacidades científicas y tecnológicas de la Facultad.
- Generar contenidos para redes sociales, página web y otros medios institucionales, adaptando la información a distintos públicos.
- Identificar y documentar casos de vinculación tecnológica, transferencia de conocimiento e impacto social de las actividades desarrolladas en la Facultad.
- Analizar experiencias de universidades nacionales e internacionales en la organización y difusión de información científica institucional, proponiendo mejoras aplicables al ámbito de la Facultad.
- Contribuir al fortalecimiento de la comunicación pública de la ciencia mediante la producción de materiales gráficos, audiovisuales y digitales que promuevan el conocimiento de las actividades científicas desarrolladas en la Facultad.